

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 2 de septiembre de 2024

#### Sec. V-B. Pág. 47695

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

30769

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y del Proyecto de "Ejecución del Soterramiento Parcial de la Línea Eléctrica a 132 kV, en Simple Circuito, CH. Cofrentes – Almansa (3706-73), para la Renovación del Parque de Intemperie a 132 kV en la ST Almansa", en el término municipal de Almansa (Albacete). IEL-18515286-24.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del Proyecto de "Ejecución del Soterramiento Parcial de la Línea Eléctrica a 132 kV, en Simple Circuito, CH. Cofrentes – Almansa (3706-73), para la Renovación del Parque de Intemperie a 132 kV en la ST Almansa", en el término municipal de Almansa (Albacete).

- · Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (grupo Iberdrola), Avda. San Adrián, 48, 48.003 Bilbao (Vizcaya).
- · Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción para el Proyecto de "Soterramiento Parcial de la Línea Eléctrica a 132 kV SC, CH Cofrentes Almansa (3706-73) para la Renovación del Parque de Intemperie a 132 kV en ST Almansa".
- · Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- · Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete.
- · Descripción de las Instalaciones: Se han proyectado una serie de modificaciones en la ST Almansa consistentes en la renovación de aparellaje convencional obsoleto en el sistema de 132 y 66 kV por nuevos equipos, en las posiciones renovadas completamente se hará con equipos de tipo híbridos (MTS), de similares características en cuanto a capacidad de potencia y prestaciones mecánicas, incorporando los avances tecnológicos actuales; así como el paso a sistema doble barra, temporalmente simple barra partida en 132 kV. El paso a sistema doble barra, dotación de posición de acoplamiento de barras y nuevo sistema de control integrado (SIPCO), proporcionará una mayor fiabilidad a la instalación ante determinadas contingencias, posibilidad de crecimiento de la instalación con nuevas conexiones de línea en ambos niveles de tensión y mejora de la seguridad en las labores de mantenimiento.

cve: BOE-B-2024-30769 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 212



Núm. 212

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 2 de septiembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 47696

Derivado del paso a sistema doble barra e instalación de nuevas posiciones de acoplamiento de barras en 132 y 66 kV se procederá a la reordenación de líneas de la manera óptima para su explotación, dotando a su vez a la instalación de Protección Diferencial de Barras para mayor fiabilidad de esta.

En concreto, se hace necesario el soterramiento parcial de la línea eléctrica a 132 kV CH. Cofrentes – Almansa (3706-73) y su conexión a la futura posición del renovado parque de intemperie. Dado que las modificaciones en la ST Almansa se realizarán en dos fases, una primera y temporal simple barra partida, y una final doble barra, el tendido de la línea subterránea objeto del presente proyecto se realizará también en dos fases, en coordinación con los trabajos de renovación de la ST Almansa.

El presente Proyecto alcanza los siguientes trabajos:

- Suministro y montaje de conversión aéreo/subterránea sobre apoyo existente en el interior de la ST Almansa, incluyendo la adecuación del apoyo para su montaje.
- Suministro y tendido del sistema de cable aislado 132 kV subterráneo hasta posición temporal de la simple barra partida (fase 1).
- Reubicación del sistema de cable aislado 132 kV subterráneo hasta posición final de la doble barra (fase 2).

Las características del proyecto son las siguientes:

- a. Inicio de la Línea: Ap. 10127, de la línea CH Cofrentes-Almansa, término municipal de Almansa (provincia de Albacete).
- b. Final de la Línea: ST Almansa (Terminales Exteriores Almansa), término municipal de Almansa (provincia de Albacete).
- c. Longitud total aproximada: 130 metros, íntegramente subterráneos, a ejecutar en dos fases; la ejecución inicial de la 1ª fase, y la reconducción posterior de 43 metros de tendido previamente existente desde la fase anterior.
  - d. Categoría: A.
  - e. Altitud: Entre 500 m y 1.000 m (Zona B).
  - f. Nº de Circuitos: Uno.
  - g. Nº de conductores por fase: uno.
  - h. Disposición conductores: Distancia de 1,20 metros entre conductores.
- i. Tipo de conductor: Aluminio RHZ1-RA-2OL AS 76/132KV 1x1600 M AL+T420.
- j. Aislamiento: Los cables de la línea proyectada serán unipolares con aislamiento seco, con material XLPE, espesor nominal mínimo del aislamiento de 15 mm, con tipo de pantalla metálica de tubo de aluminio, material de la cubierta exterior de poliolefina (DMZ2) y espesor de la cubierta exterior de 4,3 mm.

cve: BOE-B-2024-30769 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 212

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 2 de septiembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 47697

k. Apoyos: Metálicos, de celosía y sección rectangular, configurados con perfiles angulares de lados iguales y chapas fabricados en acero laminado y galvanizado en caliente. Las uniones entre los diferentes elementos se resuelven a través de tornillos, remaches y soldaduras.

Las reformas y refuerzos en estos apoyos existentes se realizarán con perfiles angulares de lados iguales y chapas fabricados en acero laminado y galvanizado en caliente, en calidades S355J2 y S275JR según Norma UNE-EN 10025. Las uniones entre los diferentes elementos se resuelven a través de tornillos de métricas M16, M20 y/o M22 (DIN 7990) fabricados en acero de calidad 5.6 y grado C según Norma UNE-EN ISO 898-1.

Los apoyos son del Tipo 659, metálicos de celosía de sección cuadrada, con la cabeza prismática y el cuerpo y tramos base troncopiramidales. Están diseñados con doble celosía, seis crucetas en hexágono, dos cuernos para cable de tierra y zancas independientes para el enlace con el terreno.

En el presente proyecto se le incorporan, además, al apoyo existente los herrajes necesarios para la realización de la nueva transición aérea-subterránea.

- I. Cimentaciones: De patas separadas. En este proyecto no se prevé la modificación de las cimentaciones existentes.
- m. Protección contra sobretensiones: Con el fin de proteger la línea de las sobretensiones de origen atmosférico se instalará, en los terminales de paso de aéreo a subterráneo, un pararrayos de óxido metálico en cada fase, tipo POMP 132/10 (75 30 015), de envolvente polimérica y Nivel de Polución (según IEC 60815) Clase D ( $\geq$  43,7 kVfase-tierra  $\approx$  25 kVfase-fase).
- n. Tomas de tierra: El sistema elegido para la puesta a tierra de las pantallas es Single Point. A cada circuito le acompañará un cable de cobre equipotencial de continuidad de tierra de sección equivalente o superior a la de la pantalla. La conexión a tierra será directa en uno de los extremos y en el otro se realizará a través de descargadores. Las cajas de puesta a tierra serán instaladas en los apoyos de los terminales exteriores, estando diseñadas para soportar un defecto de arco interno de 40 kA durante 0,1 segundos y una corriente de cortocircuito monofásica de 40 kA durante 0,5 segundos.
  - · Presupuesto (€): 356.800 €.
- · Finalidad: La presente actuación se engloba dentro de la política de mejora continua en las condiciones de operación, mantenimiento y renovación de aparamenta obsoleta de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.; cuyo fin es mejorar la fiabilidad y seguridad de la instalación y del suministro. En el caso concreto de la presente instalación, se pretende proporcionar una mayor fiabilidad a la instalación ante determinadas contingencias, posibilidad de crecimiento de la instalación con nuevas conexiones de línea en ambos niveles de tensión y mejora de la seguridad en las labores de mantenimiento.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

cve: BOE-B-2024-30769 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 212

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 2 de septiembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 47698

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto (expediente IEL-18515286-24) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete-), o en el siguiente enlace, donde podrá descargarse la citada documentación:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 21 de agosto de 2024.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A240038580-1